

Expte. 072/22 IPPC /JMS
RICV: 189/AAI/CV
NIMA: 4600005857

Información pública del expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de las instalaciones de TECHNOCOLOR TEXTIL S.L., con emplazamiento en la Calle Bélgida, s/n en el término municipal de Atzeneta d'Albaida (Valencia), consistente en la instalación de una nueva máquina RAME, para ampliar la capacidad de producción de la instalación en el proceso de acabado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el expediente número 072/22 IPPC, relativo a TECHNOCOLOR TEXTIL S.L., con NIF B-98.957.640 y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Bélgida, s/n de Atzeneta d'Albaida (Valencia), que tiene como objeto la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de una industria textil, consistente en la instalación de una nueva máquina RAME, para ampliar la capacidad de producción de la instalación en el proceso de acabado.

Peticionario: TECHNOCOLOR TEXTIL S.L.

Emplazamiento: Calle Bélgida, s/n de Atzeneta d'Albaida (Valencia).

Proyecto: Modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de una industria textil, consistente en la instalación de una nueva máquina RAME, para ampliar la capacidad de producción de la instalación en el proceso de acabado.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:
<https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>



Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.